

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Sevilla, 26 de marzo de 2021

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021, ha acordado, con sujeción a lo previsto en el comunicado conjunto de la CMNV y el Colegio de Registradores de fecha 18 de marzo de 2021 y en el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 8 de abril de 2021 en primera convocatoria o el día 9 de abril de 2021 en segunda convocatoria, que la Junta General se celebre finalmente de forma exclusivamente telemática.

Se adjunta texto del anuncio complementario en relación con la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto, les saluda atentamente.

Fdo.: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración

## **ANUNCIO COMPLEMENTARIO EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), convocada para su celebración en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA (Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, C.P. 41013) el día 8 de abril de 2021, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y, el día siguiente, 9 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria (siendo lo habitual que se celebre en segunda convocatoria), se informa de lo siguiente:

1. Al amparo de lo previsto en el anuncio de convocatoria, **el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que la Junta General Ordinaria se celebre finalmente de forma exclusivamente telemática**, esto es, sin asistencia física de los accionistas y de los representantes de los mismos y con la sola presencia física del Presidente y Secretario del Consejo, Director General y de la Notario requerida, quienes guardarán las medidas de seguridad y distanciamiento necesarias.
2. Esta decisión se ha adoptado tomando en consideración la situación existente en relación con la COVID-19 y a la vista y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que permite la celebración de juntas por vía exclusivamente telemática durante el presente ejercicio 2021, siempre que se acompañe de garantías razonables para asegurar la identidad de quien ejerce su derecho de voto y se ofrezca la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática, (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. También se ha considerado el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitido en fecha 18 de marzo de 2021 en relación con lo anterior.
3. La indicada decisión encuentra su justificación en (i) el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la junta general y garantizar la igualdad de trato entre los accionistas con independencia de su respectivo lugar de residencia, y (ii) en las nuevas restricciones de movilidad dictadas por las autoridades en virtud de la Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19 con motivo de la festividad de San José y de la Semana Santa de 2021.
4. Las fechas y horas para la celebración de la junta se mantienen sin cambios: 18:30 horas del día 8 de abril de 2021, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 9 de abril de 2021, en segunda convocatoria, siendo lo habitual que la junta se celebre en segunda convocatoria.

5. Finalmente, se recuerda a los accionistas de la Sociedad que, como en ejercicios precedentes, será posible seguir la retransmisión del desarrollo de la Junta General a través de la página web [www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com).

El Secretario del Consejo de Administración

Ricardo Astorga Morano

Sevilla, a 26 de marzo de 2021.